



# EL PABELLON ROJO

DIARIO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

Editor y Administrador, EMILIO ALPIZAR A.  
 Oficina de Redacción y Administración:  
 3<sup>a</sup> Avenida Este

Apartado N° 799      Teléfono N° 97  
 Este periódico saldrá todos los días, excepto los festivos  
 Toda la correspondencia debe dirigirse al Editor y Administrador

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Un mes . . . . .	1.00
Número suelto . . . . .	5 céntimos
Número atrasado . . . . .	10

Avisos: precio convencional

Año II      San José, C. R., sábado 17 de enero de 1914      No. 88

Nuestros colaboradores

## La opinión de don Cleto

He leído con detenimiento la ilustrada opinión del señor ex-Presidente de la República Lic. don Cleto González Víquez, jurisconsulto notable que, desde hace veinte años, ha sido uno de los oráculos del país.

Lamento profundamente la decisión de tan ilustre costarricense de enterrarse para siempre, políticamente hablando, y comprendo su desencanto de los hombres y de las cosas de esta tierra. Yo también estoy desencantado. Tuve, como el señor González Víquez, la candidez de creer que esta encantadora tierra era el albergue de verdaderos Aristides y Cincinatos, y erré de la manera más lastimosa. Erré, y erré como un bendito como diría nuestro don Anibal, uno de los hombres más sinceros que conozco.

La única diferencia que existe entre el señor González Víquez y mi humilde persona, es que el desencanto de él proviene de una derrota política, de un pequeño fracaso sufrido el segundo domingo de diciembre, según nos manifiesta él mismo, y mi desencanto es más viejo, pues procede de los años de 1901 y 1902, o sea de la famosa Transacción. Doce años de éxitos brillantes, han mareado al ilustre ex-Presidente hasta el punto de considerarse fracasado la primera vez que la fortuna le ha vuelto las espaldas. Tenga firmeza de ánimo, revístase de serenidad, y abandone su funesta resolución. La Patria le exige este nuevo sacrificio, y no debe ser desatendida. La retirada de un hombre que ha influido tanto en los destinos de la nación, sería de muy graves consecuencias. Toda una pléyade de jóvenes quedaría sin jefe, sin guía, sin maestro. Los partidos políticos contrarios quedarían sin contrapeso, y no debemos mirar con indiferencia que se apague una de las lumbreras de la Patria. Vuelva, pues, sobre sus pasos el señor Lic. González Víquez, y regrese al estado de la política. La nación espera aún muchos beneficios de su elevada inteligencia y de su reconocida rectitud.

En efecto, yo también me hago cruces de cómo pudimos durante más de cincuenta años mantener una herejía en nuestra ley electoral. El artículo 81 de la ley anterior, tan claro, tan preciso, tan favorable para desatar el nudo gordiano de la política actual, resulta ahora inconstitucional y absurdo, después de haber campeado en nuestra legislación durante varias administraciones y de haber sido sancionado por varios Congresos y diversos Ejecutivos, desde Montealegre hasta el propio don Cleto. ¡Quién había de creerlo! «Y lo que más admira—dice el señor González Víquez—es que todos cuantos hemos intervenido en los últimos años en materia de legislación electoral, hayamos puesto nuestras firmas a un texto tan evidentemente contrario a la Constitución.»

El artículo 81 de la ley anterior, decía así:  
 «Cuando vaya a procederse a la votación, según lo dispuesto en el artículo precedente, y antes de que comience ésta, podrá igualmente proponer cualquier miembro del Congreso que se declare no ser elegible alguna de las personas a que está contrada, por las razones expresadas en el artículo 78, en cuyo caso se procederá como queda dicho en el artículo 74. Si la proporción se resolviese afirmativamente, y se presentare el caso de que quede uno solo con mayoría entonces se TOMARÁ AL QUE SIGA EN VOTOS PARA COMPLETAR EL NÚMERO DE DOS ENTRE QUIENES HA DE RECAER LA VOTACIÓN.»

El artículo 51 de la Ley actual no es tan explícito como el 81, y los anteriores de la ley pasada, pues el nuevo Legislador redujo el texto a un solo artículo; pero la doctrina está viva, pues se mantiene para el primer caso en que el agraciado con la mayoría absoluta no sea elegible, en cuyo evento se procederá a perfeccionar la elección entre los dos que le siguen en número de votos, con lo cual dicho queda que en el caso de que no sea elegible una de las dos personas entre quienes ha de recaer la elección, debe procederse conforme al artículo 51 de la ley pasada, ya que la nueva ley no lo contradice y está conforme a la Constitución, la que, antes que todo y sobre todo, requiere que, no habiendo mayoría absoluta, el Congreso elija, y elección sólo puede haber entre dos o más personas.

Entendí el autor de la ley fundamental que, en habiendo mayoría absoluta en favor de un candidato, la voluntad de la nación se había claramente manifestado por dicho candidato, en cuyo caso, el Congreso debía declarar electo, y entendí asimismo el legislador que, en caso de no haber mayoría absoluta, el Congreso debía elegir, pues la voluntad del país no se había manifestado de un modo terminante. Esta es, en síntesis, la doctrina contenida en el artículo 73 de la Constitución. Por eso el primitivo autor de la ley secundaria, que reglamenta el artículo 73, declaró que, en caso de que el agraciado con la mayoría absoluta o cualquiera de los candidatos entre quienes debía recaer la elección no fuera elegible, se tomaría al que siguiera en número de votos, «para completar el número de dos, entre quienes ha de recaer la votación.»

Peregrina teoría es la sostenida por los *leaders* del duranismo de que, en caso de que sólo uno de los dos candidatos entre quienes ha de perfeccionarse la elección sea hábil, el Congreso debe declarar electo. Si el

señor González Víquez sostuviera esta tesis con criterio jurídico, con profundo pesar me vería obligado a desconocer su competencia en materia de derecho; mas al ilustrado expresidente no podemos tacharlo en este sentido, por lo cual debo creer que esa sofística argumentación descansa en el endeble y hueco pedestal de su criterio político.

El inciso final del artículo 51 de la Ley de Elecciones vigente, dice con toda claridad: «Si llegare a presentarse el caso de que uno solo de los candidatos reuna las condiciones constitucionales requeridas, pero que apenas queda con mayoría relativa de sufragios, el Congreso lo declarará electo Presidente de la República.»

El señor Licenciado González Víquez argumenta aquí largamente para demostrar que ese inciso en nada favorece al señor Iglesias.

A mi humilde juicio, este inciso, que pudiera favorecer al señor Iglesias, pues el artículo *los* no está determinado por la cifra *dos*, como deduce el señor González Víquez, es inconstitucional a todas luces, pues la Constitución de la República terminantemente dice que sólo en caso de mayoría absoluta el Congreso hará declaratoria de elección y no elección. En ninguna parte se lee que, en caso de quedar hábil uno solo de los dos candidatos entre quienes ha de recaer la elección, el Congreso debe declarar electo, doctrina que además de no ser constitucional, es absurda, y maravilla verla sostenida por personas de tan sano criterio como el señor González Víquez. Es retorcer y sustituir en extremo la ley para ponerla al servicio exclusivo de determinada facción.

Por lo tanto, para cumplir con el precepto constitucional que dice que, en caso de no haber por parte de ninguno de los candidatos mayoría absoluta el Congreso debe proceder a la elección de Presidente de la República, los representantes que el pueblo mismo eligió en los comicios y que forman el Poder más alto del Estado, deben proceder conforme a la doctrina contenida en el artículo 81 de la ley de elecciones pasada, que ninguna ley fundamental o secundaria contradice, y en caso de inhabilidad o renuncia del señor Licenciado Fernández, deben tomar al que sigue en número de votos o sea al señor Iglesias, «para completar el número de dos entre quienes ha de recaer la votación.»

La Constitución de Costa Rica no sienta la doctrina de que la Presidencia de la República sea un cargo obligatorio. Nadie puede ser obligado a jurar un cargo que no está dispuesto a aceptar. El caso de don Francisco María Oremano, citado por el señor Licenciado González Víquez, en nada se relaciona con el caso presente, pues don Francisco fué legalmente compelido a ejercer el Poder Ejecutivo, por haber jurado con anterioridad el cargo de Jefe del Estado. El cargo de Presidente es de libre aceptación y es renunciable; sólo que, en este último caso, el Presidente se obliga, en virtud del juramento constitucional, a acatar la resolución del Congreso respecto de su renuncia. Si el Congreso la acepta, puede el Presidente separarse de su puesto; si no lo acepta, tiene forzosamente que continuar en el desempeño de sus funciones.

Está equivocado el señor Lic. González Víquez al decir que «la Constitución no reconoce el sistema de excusar.»

El artículo 73 dice en su inciso 3° «Admitir o no las renuncias de los individuos de los Supremos Poderes» y el «Artículo 9.—La sanción del Poder Ejecutivo es necesaria en todas las resoluciones del Poder Legislativo, excepto las siguientes:

- 1°—Las que tengan por objeto las elecciones que deba hacer y las renuncias o excusas que se le presenten.»
  - El artículo 100: «Cuando por muerte, RENUNCIA u otra causa vacare la Presidencia de la República, etc., etc.»
- En virtud de estos artículos, el Congreso está facultado para conocer, no sólo de las renuncias sino también de las excusas que se le presenten. Por lo cual, si el señor Lic. Fernández, mediante renuncia o excusa, retiró su nombre de la elección, ésta tendrá que perfeccionarse de acuerdo con nuestra Carta Fundamental, entre los señores Iglesias y Darín. Todo cuanto en adelante se escriba en contrario, no pasará del campo especulativo.

La conducta del señor Iglesias en el actual debate, ha sido marcada por la rectitud misma, y nadie, que no esté cegado por la pasión, dejará de reconocerlo así.

Su elección en la Cámara será en un todo ajustada a los preceptos constitucionales y bien puede él, como el Rey Desado de que habla el señor González Víquez galardonarse de que no se ha desviado un punto de la senda legal.

No se necesita llamar al primer peón que pase por la calle para convenirse de que, pues, los Partidos Republicano y Civil, según cifras publicadas por el diario oficial, comprenden el 70% de la masa del país, la elección del señor Iglesias, en virtud de un acuerdo entre los dos bandos históricos, llenaría los deseos de la inmensa mayoría de los costarricenses, que físcan en el nuevo gobierno sus esperanzas de progreso y regeneración de la Patria.

## México patriótico El verdadero aspecto del problema

El trascendental problema, la gran cuestión que hoy se agita en este continente americano, y que tan directamente afecta a Europa, no es la revolución interior que sostiene México muy a pesar suyo; no es la lucha entre dos partidos; no es el litigio armado entre federales y carrancistas; no es el trascendental problema se eleva hacia otra altura de mayor alcance, hacia la altura de los grandes ideales se cristalizan en un solo deseo, en el deseo nacional de tener patria, para defenderla y adorarla.

La patria santa. La patria es inviolable. La patria es el alma, es la sangre, es la vida de los patriotas.

El que no tiene patria, nació villano. El que la tiene y no la ama, es un miserable.

México tiene en sus entrañas de madre, en su seno de arrogante matrona diez y siete millones de patriotas dispuestos a no dejarse intervenir, ni por pases escritos en forma de ultimatum, ni tampoco por obuses y balas rasas.

La vida interior, el desenvolvimiento evolucionario o revolucionario político social de México, como de cualquiera otra república latina, es y debe ser, y tiene que así entenderse por grado o por fuerza, libre, independiente, soberanamente desligado de tutores y de padrastras, que intrusos en extraños dominios, filtrados furtivamente en las interioridades de pueblos que constituyen naciones en constitución y bandera, lesionan, hieren y ofenden el honor nacional, y en el honor nacional la santidad de la patria.

Y aquí está el problema, o mejor dicho la gran contienda de México. ¿Con quien la contienda?

No con los carrancistas, no con nada ni con nadie que signifique aspiración o ambición política, no.

La contienda de México, dígame bien el mundo, es frente a los Estados Unidos de Norte América, es frente a una ingerencia intolerable, es frente a una administración insufrible; es frente a una despotía y autoritaria presión que por venir precisamente de afuera subleva el espíritu público, enardece los ánimos de los patriotas, caldeándolos

Observando, nada más que observando cómo los mexicanos se lavan solos su ropita en casa, y con nobleza, declaro el reconocimiento de Huerta, el coloso del Norte, hubiérase evitado el canturreo de Europa, que ya va en creciendo, y los comentarios y los caballos de Sud América que hasta hoy son pidiadosos.

Observando, nada más que observando cómo los mexicanos se lavan solos su ropita en casa, y con nobleza, declaro el reconocimiento de Huerta, el coloso del Norte, hubiérase evitado el canturreo de Europa, que ya va en creciendo, y los comentarios y los caballos de Sud América que hasta hoy son pidiadosos.

RAFAEL ILLÁN

## Regreso de Wilson Nombramiento de senador.—El mensaje presidencial.—El ejército no puede facilitar municiones a la Marina.

Washington, 13.—Llegó Wilson acompañado de su familia. Fué muy visitado. Efectuóse reunión del Gabinete. El presidente invitó a almorzar al alcalde de New York, Mr. Mitchell. Wilson envió al Senado el nombramiento de John Skelton. Será el nombrado miembro del tribunal federal y administrará los asuntos relativos al nuevo medio circulante. El presidente celebrará una conferencia con el comité del Congreso Fiduciario para arreglar el proyecto de ley de administración, revisar las leyes antitrust. Se discutirá el mensaje presidencial sobre los truts que se leerá en la próxima semana.

Las sociedades geográficas de Génova, Normadía, Marsella y París presentaron una medalla al contralmirante Peary, por sus trabajos polares.

El general Crozier declara que en caso de guerra el Ejército no está preparado para proveer a la Armada con municiones para rifles. Pide que la Armada se encargue directamente de su propia reserva de parque.

También pide que el Congreso aumente la aprobación del ejército a fin de poder comprar 180 millones de tiros para el uso de la Armada.

TIMON



# SAMUEL E. PIZA

15 varas al Norte del Correo

**Seguros contra incendio:** ATLAS ASSURANCE CO. LTD., de Londres, Compañía fundada en 1808.—Capital: 2.200,000 libras esterlinas.

**Seguros de Vida:** MANUFACTURERS LIFE INS. CO., Toronto, Canadá.

## AUTOMOVILES "FORD"

Los famosos motores de gasolina OTTO. Los mejores del mundo  
Sencillos, económicos y de variados tamaños

### Como atravesarán los buques el canal de Panamá

"Las esclusas del Gatún tienen la solemnidad de las Pirámides de Egipto y de las murallas de Nínive"!!

El canal de Panamá no es un canal a nivel, como lo da entender aquella frase «la unión de los dos mares por el divorcio de dos continentes». Un canal de mar a mar implicaba un gasto extraordinario, puesto que había que excavar 3,000,000,000 de yardas cúbicas de tierra y roca, o sean 20 años de excavación según los cálculos de los ingenieros. Además, un sistema de canal a nivel no podía asegurar el control del gobierno norteamericano sobre aquella zona. De aquí el que la comisión del canal se decidiera por el sistema de esclusas, del cual vamos a dar una idea.

Se han construido 12 esclusas emplazadas en seis pares, cada una con mil pies de largo y 110 de ancho.

En la construcción de estas esclusas se han empleado 4,500,000 yardas cúbicas de concreto, y cada una tiene grandes puentes de acero con 65 pies de largo, 82 de ancho y 7 de espesor.

Por estas esclusas, según acuerdo del gobierno norteamericano, no podrán pasar los buques por su propia fuerza motriz sino remolcados por grandes locomotoras eléctricas.

Suponamos un buque que vaya a través del canal por el Atlántico. Primeramente atravesaría dos millas y media del canal. Esta primera sección del canal tiene 41 pies de fondo y

500 de ancho y termina en Gatún, en donde hay tres pares de enormes esclusas, cuyo papel será elevar el buque 85 metros. Cada buque invertirá hora y media en pasar las esclusas, y esto lo hará por medio del remolque. Atravesadas las esclusas de Gatún, el barco quedará en un lago artificial, por donde navega por su cuenta 24 millas hasta Bajo Obispo.

Al terminar de este lago comienza otro tramo del canal a la misma altura, con 300 pies de ancho y 9 millas de largo. Este otro canal artificial termina en Pedro Miguel, en donde otro par de esclusas hacen bajar el buque 30 pies hasta lanzarlo al lago de Miraflores por el cual navegará dos millas. Atravesado este otro lago artificial, dos pares más de esclusas lo hacen descender 55 pies, hasta dejarlo en la última sección del canal, cuyo largo es de 4 millas, hasta la Bahía de Panamá, en aguas del Pacífico.

«Hay más lago que canal—dice, un notable publicista,—o sea catorce y media millas de canal por 25 de lago... Las esclusas de Gatún, como trabajo del hombre, tienen la solemnidad de las Pirámides de Egipto o de las murallas de Nínive. No hay muestra humana más soberbia, de fuerza y de grandeza». «Serán tan sólidas como las eternas montañas», exclamó Taft!

### Los dramas del mar

#### BUQUE PIDIENDO AUXILIO

New York, 13.—Avisan que varias goletas faltan en las costas de Massachusetts.

Falleció instantáneamente el doctor Eduardo Spitzka, prominente neurologista quea proaunció loco al asesino del Presidente Garfield.

Fue redactor del «American Journal of Neurología».

St. John, N. B., 14.—El vapor Royal George recibió un despacho inalámbrico del vapor Cobequid, pidiendo auxilio.

Se cree que se encuentra en la costa de Nueva Escocia, a 15 millas al Norte de Yarmouth. Esta llamada demue-

tra que el vapor está todavía flotando. Sin embargo, los despojos que se han recogido en la barra Yarmouth demuestran que está la nave agitada por una tremenda tempestad.

Yarmouth N. B., 14.—Las últimas noticias recibidas anoche, aseguran que el vapor John Consé se mantiene a corta distancia del Cobequid. Se ve también el humo de dos vapores.

Los árboles y chimeneas del Cobequid están aún intactos, pero no hay señas de gente.

La obra muerta está completamente cubierta de hielo y los tumbos pasan sobre ella.

### Las grandes huelgas

#### Los obreros del Transvaal hacen resistencia

Johannesburgo, 14.—El secretario de la Federación de obreros y compañeros están parapetados en el Salón de Industria.

Desafiaron a la policía. Están aislados, pues la policía impide que les llegue alimento.

La tensión se aumenta. Témease un choque.

Los miembros del Gabinete están resguardados por las tropas.

Johannesburg, 14.—La Sala de Industria, donde los caudillos de los obreros con su guardia armada están prácticamente presos, es el centro de trastorno.

Una gran fuerza de policía rodea el edificio, manteniendo a los ocupantes aislados.

Es probable que ya han sido cortadas el agua y la luz.

Se han librado algunos choques entre la policía y el populacho.

La primera ha hecho varias cargas con la bayoneta calada.

Dos individuos han sido heridos.

Como se sabe que los huelguistas poseen una gran cantidad de explosivos se están adoptando medios radicales para la protección del público.

¿Por qué la  
**Funeraria de Manuel Campos Hnos.**  
es la mejor?

Porque todos los útiles son nuevos: coches fúnebres, catafalcos y el más elegante juego de candelabros, y damos más barato, porque nosotros mismos hacemos las cajas y nos esmeramos en que sean lo mejor posible. Comparad servicio y precios y os convenceréis.

Cuesta de Moras — Teléfono 330

IMPRESA  
LA MEJOR DEL PAIS

FOTOGRAFIA  
LA MAS ARTISTICA

### LIBRERIA ALSINA

Avenida de la Estación, Calle 4: Norte  
NOVEDAD Y ECONOMIA

PAPELERIA  
DE GRAN LUJO

ENCUADERNACION  
DE PRIMERA CLASE

### Importante

Hasta nuevo aviso, los precios de AZUCAR serán los siguientes:

1ª clase... \$ 18-00    2ª clase... \$ 18-50  
3ª clase... \$ 18-00

#### Descuentos:

6% y 5% sobre órdenes de 100 quintales para arriba  
8% " " de 10 a 99 quintales

Las órdenes menores de 10 qq. no tienen descuento.

LINDO BROTHERS

San José, Enero de 1913

## ALMANAQUE 1914

... PARA ...

POR

PEDRO N. GUTIERREZ

Está de venta en la

LIBRERIA ALSINA

San José, C. R. — Apartado 249

### Harina Gold Medal

Manteca de chicharrón

— Azúcar de tercera —

Teléfono No. 198 - - Apartado No. 146

Tomás Fernández y Hno. — Almacén de granos

### LA COLMENA

CONFITERIA, JALBAS Y FRUTAS  
CRISTALIZADAS NACIONALES  
— TODO HECHO EN EL PAIS —

Refresquería, Helados de Crema, Tosteles  
y Confitos de todas clases

Aseo esmerado, buen trato y todo a mitad de precio

Haced una visita y quedaréis satisfechos

El día 1º de octubre del corriente se abrirá al público

Avenida Central — Esquina del Hotel Central

PABLO TORRENS

### Magnífica oportunidad para invertir dinero con positivo provecho

Una casa muy bien construida contra temblores, elegante y cómoda. Cuatro casitas pequeñas. Un local esquinero para comercio, con salón para billar y bodegas, que ocupa actualmente con pulpería don Manuel Segura, punto de mucho movimiento.

Situación: 100 varas al Norte de la Plaza del Ganado, Avenida 12 Este y Calle 9ª Sur.

Todo forma una sola finca y se vende en condiciones favorables. Entenderse con Ignacio Merino P. o con Max. Bustamante. 18 de octubre de 1913.

### PARA BODEGA

En uno de los puntos más céntricos de esta capital se alquila un lugar para bodega que reúne muchísimas comodidades. Informarán en esta oficina.

### Suscríbese a "El Pábellón Rojo"

### BASIGO Y ALVARADO Almacén de Géneros y Abarrotes

Han recibido y venden a precio sin competencia, y exclusivamente por mayor, ARROZ, TABACO VIRGINIA, GANGOCHES, ZARAZAS AMERICANAS, ZÁVIROS, CASIMIERES INGLESES, LOZA, CRISTALERIA y otros artículos.

UNICOS IMPORTADORES

del Papel para Oigarrillos marca "Serrano" y del famoso Betún para Calzado "Oordin"

### A 20 céntimos

Se pica tabaco a \$ 0.20 el kilogramo. Frente a la Casa de Refugio y al lado de la casa de don Julio Castro.

JOAQUÍN GIL

Suscríbese a El Pábellón Rojo

### LA VILLA DE PARIS

Es la Sastería de Moda en San José

ESPECIALIDAD EN TRAJES DE FRAC

Miguel Borrás

